CONTRATO ABIERTO N° 12 /2013

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CD. N° 12/2013 ID N° 252896, ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA FIRMA "SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Gerardo Lezcano Bernis"

Entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**, con RUC N° 80007878-0, domiciliado en la Avenida Mcal. López N° 410 esq. Pa'í Pérez, de la ciudad de Asunción, representado por su Presidente, el **Abog. Cristóbal Sánchez, con C.I. N° 350.280**, denominado en adelante **EL CONTRATANTE** y la firma **SERVICE RESPUESTOS PIROY de Juan Gerardo Lezcano Bernis**, con RUC 1181806-9, domiciliada en las calles Padre Diperna casi Ruta Mcal. Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el **Sr. Juan Gerardo Lezcano Bernis con C.I. N° 1.181.806**, denominado en adelante **EL PROVEEDOR** , denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE", I.D. N° 252896** conforme a las siguientes clausulas:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **Contratación Directa N° 12/2013 ID N° 252.896 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	*1*	*1*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*15.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 252.896

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 12/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** convocado por el Consejo de la Magistratura. La adjudicación fue realizada según Resolución N°_____/UOC

Mcal. López N° 410 esq. Pa'i Pérez
Telefax: 227.267/154 – Asunción, Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Descripción	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Gerardo Barrios				
				PRECIO UNITARIO IVA incluido	PRECIO UNITARIO IVA incluido	PRECIO UNITARIO IVA incluido
1	Mantenimiento y/o reparación de acondiciones de aire Tipo Split	CANT.	U.M	18000 BTU	24000 BTU	36000 BTU
	Limpieza de condensador	1	Unidad	110.000	110.000	110.000
	Limpieza de evaporador	1	Unidad	110.000	110.000	110.000
	Limpieza de careta y filtro	1	Unidad	140.000	140.000	140.000
	Provisión y cambio de motor compresor nuevo, genuino	1	Unidad	400.000	500.000	700.000
	Provisión y carga de gas refrigerante R22 por kilo	1	Kg	110.000	110.000	110.000
	Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador (Incluido repuestos, insumos y materiales)	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Servicio de Rebobinado de Motor ventilador	1	Unidad	35.000	60.000	110.000
	Adaptación de rulemán al eje ventilador de unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000	20.000
	Adaptación de rulemán al eje ventilador de unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000	20.000
	Reparación de placa electrónica	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de placa electrónica	1	Unidad	60.000	60.000	60.000
	Provisión y cambio de termostato alámbrico	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de relay de 24 V	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de transformador 220/24V	1	Unidad	2.000	2.000	50.000
	Provisión de capacitor de marcha del compresor	1	Unidad	70.000	70.000	70.000
	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador	1	Unidad	25.000	25.000	25.000
	Provisión y cambio de capacitor de marcha de ventilador de condensador	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de turbina de condensador	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de motor ventilador de turbina de unidad evaporadora	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y montaje para el traslado de equipos split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso, fina terminación).	1	Metro	40.000	40.000	40.000
	Provisión y montaje de ménsulas para unidad condensadora	1	Unidad	1.000	1.000	40.000
	Provisión y montaje de ménsulas para unidad evaporadora	1	Unidad	1.000	1.000	40.000
	Reparación de bandeja de drenaje de UE	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Pintura antioxido de bandeja de drenaje de UE	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y aplicación pintura antioxido de bandeja de drenaje de UC	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	1	Unidad	5.000	5.000	5.000
	Provisión y cambio de válvula inversora	1	Unidad	5.000	5.000	5.000
	Provisión y cambio de relé térmico	1	Unidad	5.000	5.000	1.000
	Provisión de control remoto universal compatible	1	Unidad	35.000	35.000	35.000
	Provisión y cambio de presostato de baja presión	1	Unidad	5.000	5.000	1.000
	Provisión y cambio de presostato de alta presión	1	Unidad	5.000	5.000	1.000

	Provisión y cambio de bobina de 24volts	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de válvula de servicio	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de válvula solenoide	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	1	Unidad	15.000	15.000	15.000
	Provisión y cambio de llave TM	1	Unidad	20.000	20.000	20.000
	Mantenimiento de protectores térmicos	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de relé temporizador de 0 a 30 segundos.	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de descargador atmosférico para protección	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/split	1	metro lineal	1.000	1.000	1.000
	Reparación y balanceo de ventilador de unidades condensadoras	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Reparación y balanceo de turbinas de unidades evaporadoras	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Limpieza de drenaje	1	metro lineal	40.000	40.000	40.000
	Aislación de cañería, externa con fijación(empalme y encastre en paredes) Revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios	1	metro lineal	15.000	15.000	15.000
	Provisión e instalación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA hasta el tablero eléctrico (cableado)	1	Metro	3.500	3.500	3.500
	Provisión y cambio de buje de ventilador	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y cambio de perillas y /o botones de mando	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Cambio y reposición de filtro secador	1	Unidad	1.000	1.000	20.000
	Limpieza General del Equipo (desmontaje, lavado total con hidrolavadora, montaje y puesta en funcionamiento).	1	Unidad	40.000	40.000	40.000
	SUB TOTALES			1.376.500	1.501.500	1.884.500
	TOTAL IVA INCLUIDO					4.762.500
2	**Mantenimiento y/o reparación de acondicionadores de aire de Ventana**	CANT.	UM	9000 BTU	12000 BTU	18000 BTU
	Limpieza de condensador	1	Unidad	15.000	100.000	100.000
	Limpieza de evaporador	1	Unidad	15.000	100.000	100.000
	Limpieza de careta y filtro	1	Unidad	15.000	50.000	50.000
	Limpieza de drenaje	1	Unidad	15.000	50.000	50.000
	Lubricación de ventilador y buje de motor ventilador	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Puesta en funcionamiento del equipo	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y cambio de motor compresor nuevo, genuino.	1	Unidad	280.000	380.000	470.000
	Provisión y carga de gas refrigerante R22 por kilo	1	Kg	30.000	75.000	75.000
	Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador (incluido repuestos, insumos y materiales)	1	Unidad	5.000	5.000	5.000
	Provisión y cambio de termostato	1	Unidad	22.000	22.000	22.000
	Provisión y cambio de válvula inversora	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión de llave selectora para equipo de ventana	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión de tubos capilares	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y cambio de capacitor de marcha compresor	1	Unidad	20.000	50.000	50.000
	Detección de perdida de gas y soldadura de cierre.	1	Unidad	2.000	2.000	2.000
	Provisión y cambio de ventilador para AA de ventana	1	Unidad	5.000	5.000	5.000
	Provisión de paletas del motor del ventilador para AA de ventana	1	Unidad	5.000	15.000	15.000
	Provisión y cambio de contactor	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión de turbinas del ventilador	1	Unidad	15.000	15.000	15.000
	Provisión de bandeja pintada con antioxido para drenaje p/ AA de ventana.	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de válvula de servicio y robinetes	1	Unidad	1.000	1.000	1.000
	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	1	Unidad	10.000	15.000	15.000

Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez
Telefax: 227.267/154 – Asunción, Paraguay

	Provisión y cambio de llave TM	1	Unidad	20.000	25.000	25.000
	Provisión y colocación de cañería de drenaje	1	metro lineal	2.500	2.500	2.500
	SUB-TOTALES			487.500	922.500	1.012.500
	TOTAL IVA INCLUIDO					2.422.500
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido					7.185.000

*Monto mínimo	7.500.000.- Gs.
*Monto máximo	15.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil.) y el monto máximo es de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a solicitud de la Contratante en Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez
Telefax: 227.267/154 – Asunción, Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 28 mes de agosto y año 2013.

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS
Proveedor

Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez
Telefax: 227.267/154 – Asunción, Paraguay